

**SODIMAC COLOMBIA S.A.
INFORMACIÓN RELEVANTE**

Bogotá D.C, 12 de septiembre de 2019.

Doctora:

SANDRA PATRICIA PEREA DIAZ

Superintendente Delegado para Emisores, Portafolios de Inversión y Otros Agentes

Superintendencia Financiera de Colombia

Ciudad

Respetada Superintendente:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del decreto 2555 del 15 de julio de 2010, debidamente facultado para tal efecto, me permito informar lo siguiente en calidad de información relevante de la sociedad, sus valores y oferta pública de los mismos:

La Junta Directiva de Sodimac Colombia S.A. en su reunión ordinaria efectuada en la mañana del día de hoy aprobó la siguiente proposición: *“Recomendar a la Asamblea de Accionistas adoptar como política de que la Compañía distribuya dividendos por encima de lo que ha sido la práctica (30% de las utilidades netas anuales), hasta la cifra máxima posible sin que el nivel de endeudamiento de la Compañía exceda una relación Deuda/Ebitda mayor a 2.3 veces”*.

A su vez en la ciudad de Bogotá, siendo las 2:00 P.M. del día de hoy, se reunió por derecho propio la Asamblea Accionistas de Sodimac Colombia S.A. de carácter extraordinario y dispuso aprobar como política la recomendación de la Junta Directiva, en que la Compañía distribuya dividendos por encima de lo que ha sido la práctica (30% de las utilidades netas anuales), hasta la cifra máxima posible sin que el nivel de endeudamiento de la Compañía exceda una relación Deuda/Ebitda mayor a 2.3 veces. La reunión se realizó en la sede la Sociedad ubicada en la Carrera 68 D Número 80-70 de Bogotá D.C.

Atentamente,

(Fdo)

Fabian Navarrete Espinosa
C.C. 1072639073
Agente de Cumplimiento
SODIMAC COLOMBIA S.A.